

## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**Artículo Segundo:** CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022

Aprobación de la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (LEU); según Resolución N° 001-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE LA CORRECCIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES COMUNES PERTENECIENTES A LOS NUEVOS PENSAS DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA PÚBLICA QUE SE DETECTEN FALLAS EN SUS CÓDIGOS; según Resolución N° 002-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2022

Aprobación de la CELEBRACIÓN DEL XXXV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS, EL JUEVES 19 DE MAYO 2022; según Resolución N° 001-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2022

Aprobación por UNANIMIDAD EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUSE N° 002-2022, EL INFORME DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (LEU); según Resolución N° 002-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (LEU)**; según Resolución N° 001-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 08 de marzo de 2022, en Consejo Ordinario N° 001-2022, la ciudadana Rectora, Dra. Antonieta Rosales de Oxford, presentó los anteproyectos de Ley de Educación Universitaria (LEU), enviado por la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades (CNU);

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que una vez presentado los anteproyectos de Ley de Educación Universitaria (LEU), se hace necesario la conformación de una comisión para el análisis y evaluación, en representación de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO


**TERCERO.** – Que la Universidad de Margarita inmersa en el ámbito académico universitario de la Nación, establezca su posición con respecto a los anteproyectos de Ley de Educación Universitaria (LEU);

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión ordinaria identificada como C.U.S.O N° 001-2022, la conformación de la comisión para el análisis y consideraciones generales sobre los anteproyectos de la Ley de Educación Universitaria (LEU).

**SEGUNDO.** – Aprobar por unanimidad en Consejo Universitario Ordinario CUSO N° 001-2022, la Comisión conformada por: Prof. Pedro Cabello Poleo, Dra. Mariela Díaz, Dra. Cristina Agostini, Prof. Antonio Marciano, Abogado Eduardo Bringas, Profa. Juana Sánchez y Prof. Andrés Pedroza.

Dado, firmado y sellado en la Sala del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los ocho días (08) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE LA CORRECCIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES COMUNES PERTENECIENTES A LOS NUEVOS PENSAS DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA QUE SE HAN DETECTEN FALLAS EN SUS CÓDIGOS**; según Resolución N° 002-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 08 de marzo de 2022, en Consejo Ordinario N° 001-2022, el Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de corrección y modificación en la codificación de los nuevos Pensa en las carreras de Administración y Contaduría Pública en las Unidades Curriculares comunes con iguales contenidos programáticos;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que es de suma importancia establecer la codificación que identifiquen cada una de las Unidades Curriculares que conforma los Pensa de las carreras Administración y Contaduría Pública impartidas en la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.**– Que revisados los diversos casos pertenecientes a las carreras de Administración y Contaduría Pública en cuanto a la codificación de las Unidades Curriculares comunes, se determinó que presentaban ciertas incongruencias específicamente en el décimo dígito de su Codificación


## RESUELVE

**PRIMERO.**– Aprobar la propuesta de la corrección en la codificación de las Unidades Curriculares comunes pertenecientes a los nuevos Pensa de estudios en las carreras de Administración y Contaduría Pública que se detecten fallas en sus códigos.

**SEGUNDO.**– Aprobar por unanimidad en Consejo Universitario Sesión Ordinaria identificada como CUSO N° 001-2022, la modificación de la codificación en las Unidades Curriculares comunes con igual Contenido Programático en las carreras de Administración y Contaduría Pública, designando al décimo dígito del código el número cero (0).

**TERCERO.**– Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, al Decanato de Ciencias Económicas y Sociales y al Departamento de Control de Estudios para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los ocho días (08) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **CELEBRACIÓN DEL XXXV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS, EL JUEVES 19 DE MAYO 2022**; según Resolución N° 001-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 18 de enero 2022, en Consejo Extraordinario N° 001-2022, la Secretaria General, Dra. Fanny Marcano Sanabria, efectuó la solicitud de aprobación de fecha, 19 de mayo 2022, para la celebración del XXXV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 98 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (08), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (08), Licenciados en Contaduría Pública (13), Abogados (40), Licenciados en Idiomas Modernos (11), Ingenieros en Sistemas (18) y egresan 02 estudiantes de Postgrado: Especialista en Finanzas (01), Especialista en Gerencia Tributaria (01); en la XXXV Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Prof. Pedro Cabello Poleo".

### CONSIDERANDO

**TERCERO.**- Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXXV Promoción "Prof. Pedro Cabello Poleo", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

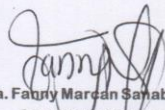
## Resuelve

**PRIMERO.-** Aprobar la celebración del XXXV Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 19 de mayo 2022.

**SEGUNDO.** - Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Aprobación por **UNANIMIDAD EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUSE N° 002-2022, EL INFORME DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (LEU);** según Resolución N° 002-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en fecha 25 de marzo 2022, en Consejo Extraordinario N° 002-2022, la comisión de análisis y evaluación designada por la Universidad de Margarita, presentó para su discusión y aprobación el informe con las consideraciones generales sobre la nueva Ley de Educación Universitaria (LEU);

**CONSIDERANDO**

**SEGUNDO.-** Que, una vez discutido el Informe sobre las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto de Ley de Educación Universitaria (LEU);

**CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que las consideraciones realizadas para la construcción de la Ley de Educación Universitaria (LEU), viene a ser de gran impacto en el desarrollo de la Educación Universitaria en todo el territorio nacional;

**CONSIDERANDO**

**CUARTO.-** Que la Universidad de Margarita perteneciente al ámbito académico Universitario de la Nación, establece su posición como Institución Universitaria respecto a la Ley de Educación Universitaria (LEU);

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobado por unanimidad en el Consejo Universitario Extraordinario CUSE N°002-2022, el informe de las Consideraciones Generales de la Ley de Educación Universitaria (LEU).

**SEGUNDO.-** Enviar el Informe con las consideraciones generales emitidas por la comisión de análisis y evaluación de la Universidad de Margarita, con respecto a la Ley de Educación Universitaria y Universidades (LEUU), ante los organismos correspondientes.

**TERCERO.-** Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticinco (25) días del mes de marzo dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2022

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 042

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.\*

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**CARLOS BRITO SUNIAGA.**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**CRISTINA AGOSTINI CANCINO**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Decano de Ciencias Económicas y Sociales (E)

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería de Sistemas y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decano de Postgrado (E)

**MARIELA DÍAZ**  
Directora de Investigación (E)

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados

*Handwritten signature*

## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**Artículo Segundo:** CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION ORDINARIA N° 002-2022

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 003-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION ORDINARIA N° 002-2022

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMAS OPERATIVAS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVO - ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION ORDINARIA N° 002-2022

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECIAL DEL ECOSISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN (EVAI), EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 005-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION ORDINARIA N° 003-2022

Aprobación de las POSTULACIONES PARA LOS PREMIOS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA QUE OTORGA LA ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN NACIONAL DE LA CORRUPCIÓN, (ORPANAC), DEL DR. LUIS ENRIQUE FARIAS MATA Y LA PROFESORA DAMELIS VÁSQUEZ POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES QUE HAN FAVORECIDO AL PROGRESO EN TODAS LAS ÁREAS DEL PAÍS, CONJUNTAMENTE CON TODAS LAS INSTITUCIONES QUE DIRIGEN LA VIDA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL; según Resolución N° 006-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 junio de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION ORDINARIA N° 003-2022

Aprobación de la DESIGNACIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, DRA. ANTONIETA ROSALES DE OXFORD; PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN LA ENTREGA DEL PROYECTO ACTUALIZADO DE LA SEDE EXTENSIÓN MATURÍN, ANTE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES; según Resolución N° 007-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 junio de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2022

Aprobación del INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2021; según Resolución N° 003-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 21 abril de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESION EXTRAORDINARIA N° 004-2022

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSE 004-2022, LA PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES, ERGONOMÍA Y NEUROCIENCIAS DEL TRABAJO (PGESOE), TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL (PGSOTO), CLÍNICA OCUPACIONAL (PGESOCO) Y ERGONOMÍA (PGESE3) LAS CUALES SON COMUNES EN ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD OCUPACIONAL Y LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL (SE ADJUNTA ANEXO); según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 junio de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SESION EXTRAORDINARIA N° 005-2022

Ratificación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSE 005-2022, LA PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO DE GRADO (PFSMT1) POR SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (PFSMT1), ENTORNO ECONÓMICO (PFEE1) POR ENTORNO ECONÓMICO (PFEE1), GERENCIA EMPRESARIAL (PGEN1) POR GERENCIA EMPRESARIAL (PGEN1), GERENCIA TRIBUTARIA (PFGET1) POR GERENCIA TRIBUTARIA (PFGET1), COMUNES EN LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA, SEGÚN CUADRO ADJUNTO; según Resolución N° 005-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 junio de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 003-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que en fecha 05 de abril de 2022, en Consejo Ordinario N° 002-2022, la Secretaria General Dra. Fanny Marciano Sanabria, presentó la propuesta de modificación de la Norma de Evaluación y Permanencia Estudiantil de La Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO. – Que la Universidad de Margarita adaptándose a las nuevas exigencias y comprometida con la búsqueda de la excelencia académica, establece la modificación de la Norma de Evaluación y Permanencia Estudiantil de La Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

TERCERO. – Que la Norma de Evaluación y Permanencia Estudiantil de La Universidad de Margarita, debe estar adecuada a la dinámica de los tiempos actuales, por ello se hace necesario su modificación, para que sirva de guía en la efectiva ejecución del proceso educativo en la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

PRIMERO. – Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO N° 002-2022, la modificación de la Norma de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita.

## RESUELVE

PRIMERO. – Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO N° 002-2022, la modificación de la Norma de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita.

SEGUNDO.– Ordenar la mayor difusión posible la modificación de la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, disponiéndose para ello entre otros, su publicación en la página web unimar.edu.ve.

TERCERO. – Se encarga al Vicerrector Académico y a la Secretaria General de la Universidad de Margarita, la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación por **UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMAS OPERATIVAS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVO - ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 05 de abril de 2022, en Consejo Ordinario N° 002-2022, la Secretaria General, Dra. Fanny Marcano Sanabria, presentó la propuesta de modificación de la, Normas Operativas para el proceso de Inscripción Administrativo - Académico en la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** - Que discutida y evaluada la propuesta de modificación de las Normas Operativas para el proceso de Inscripción Administrativo - Académico en la Universidad de Margarita, esta Institución busca la efectividad del proceso de inscripción, adecuándose a la exigencias y modernización en los actuales momentos;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que es necesario el uso de una normativa que sirva como guía para el proceso de inscripción administrativa y académica en la Universidad de Margarita, facilitando los tramites de su proceso a la comunidad estudiantil;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO N° 002-2022 la modificación de las Normas Operativas para el Proceso de Inscripción Administrativo - Académico en la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.** - Ordenar la mayor difusión posible la modificación de la Normas Operativas para el proceso de Inscripción Administrativo - Académico en la Universidad de Margarita, disponiéndose para ello entre otros, su publicación en la página web unimar.edu.ve.

**TERCERO.** - Se encarga al Vicerrector Académico y a la Secretaria General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los cinco días (05) del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSO N° 002-2022, LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECIAL DEL ECOSISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN (EVAI), EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 005-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 abril de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que en fecha 05 de abril de 2022, en Consejo Ordinario N° 002-2022, la Secretaria General Dra. Fanny Marcano Sanabria, presentó la propuesta de modificación de la, Normativa Especial del Ecosistema Virtual de Aprendizaje e Investigación (EVAI) en la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO. – Que los constantes cambios en la dinámica educativa propiciados por las exigencias y modernización en los actuales momentos, es necesario la modificación de Normativa Especial del Ecosistema Virtual de Aprendizaje e Investigación (EVAI) en la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

TERCERO. – Que es necesario contar con un instrumento o guía que establezca los parámetros a seguir cuando sean utilizadas las herramientas tecnológicas en el proceso educativo;

## RESUELVE

PRIMERO. – Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO N° 002-2022 la modificación de la Normativa Especial del Ecosistema Virtual de Aprendizaje e Investigación (EVAI) en la Universidad de Margarita.

SEGUNDO. – Ordenar la mayor difusión posible de la modificación de la Normativa Especial del Ecosistema Virtual de Aprendizaje e Investigación (EVAI), en la Universidad de Margarita, disponiéndose para ello entre otros, su publicación en la página web unimar.edu.ve.

TERCERO. – Se encarga al Vicerrector Académico y a la Secretaria General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los cinco días (05) del mes de abril de dos mil veintidos (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de las **POSTULACIONES PARA LOS PREMIOS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA QUE OTORGA LA ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN NACIONAL DE LA CORRUPCIÓN, (ORPANAC), DEL DR. LUIS ENRIQUE FARIAS MATA Y LA PROFESORA DAMELIS VÁSQUEZ POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES QUE HAN FAVORECIDO AL PROGRESO EN TODAS LAS ÁREAS DEL PAÍS, CONJUNTAMENTE CON TODAS LAS INSTITUCIONES QUE DIRIGEN LA VIDA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL;** según Resolución N° 006-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 junio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 13 de junio de 2022, en Consejo Ordinario N° 003-2022 la Rectora, Dra. Antonieta Rosales de Oxford, propone las Postulaciones para los premios de Ética y Transparencia que otorga la Organización para la Prevención Nacional de la Corrupción, (ORPANAC), al Dr. Luis Enrique Fariás Mata y a la Profesora Damelis Vásquez por sus méritos académicos;

### CONSIDERANDO


**SEGUNDO.** – Postular al Dr. Luis Enrique Fariás Mata que en vida fue reconocido por sus méritos académicos y ciudadanos, así mismo a la Profesora Damelis Vásquez Licenciada en Sociología y profesora en diversas instituciones, con méritos reconocidos para ser postulados por la Universidad de Margarita a los Premios de Ética y Transparencia auspiciado por la Organización para la Prevención Nacional de la Corrupción, (ORPANAC);

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar las postulaciones del Dr. Luis Enrique Fariás Mata y la Profesora Damelis Vásquez por su contribución al desarrollo y formación de los jóvenes que han favorecido al progreso en todas las áreas del país, conjuntamente con todas las instituciones que dirigen la vida democrática en nuestra Identidad Regional y Nacional.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la DESIGNACIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, DRA. ANTONIETA ROSALES DE OXFORD; PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN LA ENTREGA DEL PROYECTO ACTUALIZADO DE LA SEDE EXTENSIÓN MATURÍN, ANTE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES; según Resolución N° 007-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 junio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 13 de junio de 2022, en Consejo Ordinario N° 003-2022 la Rectora Dra. Antonieta Rosales de Oxford, solicita al Consejo Universitario la debida autorización para la entrega del Proyecto actualizado de la Sede de Extensión Maturín, ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la Universidad de Margarita, en función de la actualización académica, ha realizado nuevos proyectos para la formación integral en diferentes áreas del conocimiento a nivel de programas de Postgrado, que potencialicen a la Universidad en el desarrollo y la integridad de las competencias propias de un ser humano en lo social, cultural y ético, en todo el ámbito de la región oriental del país;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que la Universidad de Margarita continua con su propósito de expansión y desarrollo en todas las áreas del saber y así contribuir con el desarrollo de la región y de todo el territorio nacional, fortaleciendo al estado Monagas, con sus ofertas de proyectos de diferentes programas académicos en la sede de la Ciudad de Maturín;

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes en la entrega del proyecto actualizado de la sede Extensión Maturín, ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.




Firman

UNIMAR  
RECTORADO  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora



  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio 2022

Trimestre: I I

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2021**; según Resolución N° 003-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 21 abril de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 21 de abril de 2022, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 003-2022, la Rectora, Dra. Antonieta Rosales de Oxford, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2021;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2021;

**TERCERO.-** Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma;

## RESUELVE

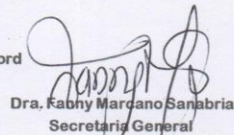
**PRIMERO.-** Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2021.

**SEGUNDO.-** - Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintinueve (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
UNIMAR  
Firma

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fabhy Mardano Sanabria  
Secretaría General





# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSE 004-2022, LA PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES, ERGONOMÍA Y NEUROCIENCIAS DEL TRABAJO (PGESOEN), TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL (PGSOTO), CLÍNICA OCUPACIONAL (PGESOCO) Y ERGONOMÍA (PGESE3) LAS CUALES SON COMUNES EN ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD OCUPACIONAL Y LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL (SE ADJUNTA ANEXO); según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 junio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 20 de junio de 2022, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 004-2022, el Decano de Postgrado e Investigación Dr. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de equivalencias internas en las Unidades Curriculares, Ergonomía y Neurociencias del Trabajo (PGESOEN), Toxicología Ocupacional (PGESOTO), Clínica Ocupacional (PGESOCO) y Ergonomía (PGESE3), son comunes en Estudios Avanzados en Salud Ocupacional y la Especialización en Salud Ocupacional;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO. - Que los contenidos programáticos de las Unidades Curriculares, Ergonomía y Neurociencias del Trabajo (PGESOEN), Toxicología Ocupacional (PGESOTO), Clínica Ocupacional (PGESOCO) y Ergonomía (PGESE3), solicitadas para las equivalencias internas son análogas entre sí;

### CONSIDERANDO

TERCERO. - Que siendo presentada la propuesta de equivalencias internas en la Unidades Curriculares, Ergonomía y Neurociencias del Trabajo (PGESOEN), Toxicología Ocupacional (PGESOTO), Clínica Ocupacional (PGESOCO) y Ergonomía (PGESE3) las cuales son comunes en Estudios Avanzados en Salud Ocupacional y la Especialización en Salud Ocupacional, fue discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

## RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 004-2022, la propuesta de equivalencias internas en la Unidades Curriculares, Ergonomía y Neurociencias del Trabajo (PGESOEN), Toxicología Ocupacional (PGESOTO), Clínica Ocupacional (PGESOCO) y Ergonomía (PGESE3) las cuales son comunes en Estudios Avanzados en Salud Ocupacional y la Especialización en Salud Ocupacional. (Se adjunta Anexo)

SEGUNDO. - Remitir al Vicerrector Académico Profesor Antonio Martínez; Decano de Postgrado e Investigación Dr. Rafael Torrealba, a la Jefa del Departamento de Control de Estudios, Abg. Marianny De Lira y al Director de Informática, Arturo Schotborgh, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



UNIMAR  
SECRETARÍA GUADRO ANEXO



UNIMAR  
RECTORADO

Dra. Fanny Maycane Sanabria  
Secretaria General

PENSUM: 66-0 ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL		PENSUM: 65-0 ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD OCUPACIONAL	
CODIGO	MATERIA	CODIGO	MATERIA
PGESOTO	TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL	PGESC1	CLÍNICA OCUPACIONAL
PGESOCO	CLÍNICA OCUPACIONAL	PGESE3	ERGONOMÍA
PGESOEN	ERGONOMÍA Y NEUROCIENCIAS DEL TRABAJO	PGESOTO	TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: I I

Gaceta Ordinaria N° 043

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Ratificación por UNANIMIDAD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA IDENTIFICADA COMO CUSE 005-2022, LA PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO DE GRADO (PFSMT1) POR SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (PFSMT1), ENTORNO ECONÓMICO (PFEE1) POR ENTORNO ECONÓMICO (PFEE1), GERENCIA EMPRESARIAL (PFGEN1) POR GERENCIA EMPRESARIAL (PFGEN1), GERENCIA TRIBUTARIA (PFGFT1) POR GERENCIA TRIBUTARIA (PFGFT1), COMUNES EN LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA, SEGÚN CUADRO ADJUNTO; según Resolución N° 005-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 junio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 23 de junio de 2022, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2022, el Decano de Investigación y Postgrado Dr. Rafael Torrealba, ratificó las equivalencias internas en las Unidades Curriculares, Seminario Metodológico de Trabajo de Grado (PFSMT1) por Seminario Metodológico de Trabajo Especial de Grado (PTSMT1), Entorno Económico (PFEE1) por Entorno Económico (PFEE1), Gerencia Empresarial (PFGEN1) por Gerencia Empresarial (PFGEN1) y Gerencia Tributaria (PFGFT1) por Gerencia Tributaria (PFGFT1), comunes en la Especialización en Finanzas y la Especialización en Gerencia Tributaria.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** - Que los contenidos programáticos de las Unidades Curriculares, Seminario Metodológico de Trabajo de Grado (PFSMT1), Seminario Metodológico de Trabajo Especial de Grado (PTSMT1), Entorno Económico (PFEE1), Gerencia Empresarial (PFGEN1) y Gerencia Tributaria (PFGFT1), solicitadas para las equivalencias internas son análogas en cuanto a contenido;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Ratificación por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 005-2022, la propuesta de equivalencias internas en las Unidades Curriculares, según cuadro adjunto.

**SEGUNDO.** - Remitir al Decano de Investigación y Postgrado, a la Jefa del Departamento de Control de Estudios, Director de Informática, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

*[Firma]* firman  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
*[Firma]*  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General

UNIMAR RECTORADO UNIMAR SECRETARIA GENERAL

PENSUM: 57-3 ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS		PENSUM: 67-1 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA		
CODIGO	MATERIA	EQUIVALENCIAS	CODIGO	MATERIA
PFSMT1	SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO DE GRADO	↔	PTSMT1	SEMINARIO METODOLÓGICO DE TRABAJO ESP. DE GRADO
PFGEN1	GERENCIA EMPRESARIAL	↔	PFGEN1	GERENCIA EMPRESARIAL
PFEE1	ENTORNO ECONÓMICO	↔	PFEE1	ENTORNO ECONÓMICO
PFGFT1	GERENCIA TRIBUTARIA	↔	PFGFT1	GERENCIA TRIBUTARIA

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2022

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 043

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaría General

**CARLOS BRITO SUNIAGA.**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración (E)

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**CRISTINA AGOSTINI CANCINO**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Decano de Ciencias Económicas y Sociales (E)

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería de Sistemas y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decana de Postgrado (E)

**MARIELA DÍAZ**  
Director de Investigación (E)

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados

## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**Artículo Segundo:** CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044



## SUMARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022**

Aprobación de la **COMISIÓN DE CURRÍCULA CONFORMADA POR: DRA. NELLY ANGULO C.I: 4.883.263, MSc. ROSCALY ACOSTA BRITO C.I: 14.840.394, MSc. GLADYS FERNÁNDEZ MARCANO C.I: 11.854.271 Y ABG. CESAR MARÍN C.I: 13.540.539; según Resolución N° 008-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación la **PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INTENSIVO PARA ACTO DE GRADO; según Resolución N° 009-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación del **MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (07/2023), COMO FECHA CONCLUYENTE PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES ACTIVOS EN LA MALLA 09-4, DE LA CARRERA DE DERECHO; según Resolución N° 010-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POR COMPETENCIAS EL PENSUM DE LA CARRERA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 011-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación de la **CELEBRACIÓN DEL XXXVI ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS; según Resolución N° 012-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación del la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA GENERAL DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 013-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022**

Aprobación de la **PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN DEL LAPSO ACADÉMICO PARA LA FINALIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL; según Resolución N° 014-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022**

Aprobación de la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA CARRERA DE PREGRADO: TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE SERVICIOS PENITENCIARIOS, DESPUÉS DE SER EVALUADO; según Resolución N° 015-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022**

Aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PENSUM Y EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE SEMESTRE A TRIMESTRE POR COMPETENCIAS; según Resolución N° 016-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.**

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN COMO AUXILIARES DOCENTES, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN; según Resolución N° 017-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES DE LAS ASIGNATURAS AFINES EN LAS DIFERENTES CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 018-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de UTILIZAR EL TÉRMINO FUNDADORES SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CREADORES DE TAN PRESTIGIOSA CASA DE ESTUDIOS; según Resolución N° 019-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 020-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 021-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 022-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2022

Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 006-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 22 julio de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2022

Aprobación de la EVALUACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN GESTIÓN DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y EL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL; según Resolución N° 007-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 05 de septiembre de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## SUMARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2022**

Aprobación de la **EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD CON SALIDA INTERMEDIA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD**; según Resolución N° 008-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2022**

Aprobación de la **PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA PRELACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (MDI0904390), CON METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SOFTWARE (MDS1004280), DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DEL PENSUM 17-5**; según Resolución N° 009-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2022**

Aprobación del la **PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO: MAestrÍA EN DERECHO LABORAL, DESPUÉS DE SER EVALUADA**; según Resolución N° 010-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **COMISIÓN DE CURRÍCULA CONFORMADA POR: DRA. NELLY ANGULO C.I: 4.883.263, MSc. ROSCALY ACOSTA BRITO C.I: 14.840.394, MSc. GLADYS FERNÁNDEZ MARCANO C.I: 11.854.271 Y ABG. CESAR MARÍN C.I: 13.540.539; según Resolución N° 008-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2022.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 11 de julio de 2022, en Consejo Ordinario N° 004-2022, el Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, postuló los nuevos miembros de la Comisión Central de Currícula: por el Decanato de Humanidades, Artes y Educación, Dra. Nelly Angulo C.I: 4.883.268, (Idiomas Modernos), MSc. Roscaly Acosta Brito C.I: 14.840.394, (Diseño Gráfico), Decanato de Ciencias Económicas y Sociales MSc. Gladys Fernández Marcano C.I: 11.854.271, y ratificando por el Decanato de Ciencias Jurídicas y Políticas al Abg. Cesar Marín C.I: 13.540.539;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la Universidad de Margarita, consciente de la necesidad de transformación e innovación en los procesos educativos en sus carreras ofertadas, contribuye al desarrollo de todas las áreas del saber en el estado Nueva Esparta y en Venezuela;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que la Universidad de Margarita se encuentra en un continuo proceso para deliberar, consultar, fomentar y ejecutar los cambios estructurales internos e institucionales, que sean necesarios para ajustarla en el porvenir de la educación universitaria venezolana;

### CONSIDERANDO

**CUARTO.** – Que la comisión de currícula de la Universidad de Margarita, ofrece un trabajo constante sobre la reforma curricular en los cambios significativos necesarios, en los avances del sistema educativo universitario actual;

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión ordinaria identificada como C.U.S.O # 004-2022, las postulaciones y ratificación de los integrantes de la comisión de currícula, presentada por el Vicerrector Académico.

**SEGUNDO.** – Aprobar por unanimidad la Comisión de Currícula conformada por: Dra. Nelly Angulo C.I: 4.883.268, MSc. Roscaly Acosta Brito C.I: 14.840.394, MSc. Gladys Fernández Marcano C.I: 11.854.271 y Abg. Cesar Marín C.I: 13.540.539;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora



Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General

UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación la **PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INTENSIVO PARA ACTO DE GRADO**; según Resolución N° 009-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 27 de julio de 2022, en Consejo Ordinario N° 005-2022, la Rectora, Dra. Antonieta Resales de Oxford, presentó la propuesta de eliminación de la excepción de Intensivo para Acto de Grado;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que a causa de la pandemia Covid-19, un grupo considerable de estudiantes, quedaron rezagados para la Promoción de noviembre 2022, debido al no ofrecimiento de las Unidades Curriculares en los trimestres regulares;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que buscando el beneficio de los estudiantes, se le permitió la nivelación de varias unidades curriculares ofrecida en los cursos Intensivos, para culminar su carga académica y posteriormente ser admitido a la promoción siguiente.

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Permitir por última vez, que los estudiantes que culminen su carga académica en el Intensivo agosto 2022, se incluya en la promoción siguiente.

**SEGUNDO.** – La eliminación de la excepción para acto de grado a los estudiantes que culminen su carga académica en los cursos intensivo, tal como lo establece la Normativa para el otorgamiento de Títulos, Medallas, Honores, certificados y Demás Grados Académicos de la Universidad de Margarita, en su artículo 15 parágrafo único.

**TERCERO.** – Ordenar la difusión a las dependencias involucradas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (07/2023), COMO FECHA CONCLUYENTE PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES ACTIVOS EN LA MALLA 09-4, DE LA CARRERA DE DERECHO**; según Resolución N° 010-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 27 de julio de 2022, en Consejo Ordinario N° 005-2022, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de vigencia del Pensum 09-4 de la carrera de Derecho;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que los estudiantes activos, que se encuentren cursando el Pensum 09-4 de la carrera de Derecho, y ubicados en los trimestres décimo primero y décimo segundo de la carrera, según el Sistema Automatizado de Control de Estados;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que se establece como fecha límite el mes de julio del dos mil veintitrés (07/2023), para que los estudiantes activos culminen la carrera de Derecho de la Malla 09-4

### CONSIDERANDO

**CUARTO.** – Que dando cumplimiento a la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil, en su artículo 28, se establece este periodo de transición, para ubicarlos en el último Pensum vigente de la carrera de Derecho; el ajuste de la oferta académica;

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar el mes de julio del año dos mil veintitrés (07/2023), como la fecha concluyente para la culminación de estudios de los estudiantes activos en la Malla 09-4 de la carrera de Derecho.

**SEGUNDO.** – Establecer el Pensum de la carrera de Derecho, para aquellos estudiantes que no cumplan con los términos establecidos en el resuelve anterior.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firma

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POR COMPETENCIAS DEL PENSUM DE LA CARRERA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 011-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución: ✓

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 27 de julio de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N.º 005-2022, el Vicerrector Académico presentó el nuevo Pensum de Educación Integral de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que una vez revisada por especialistas en el área del conocimiento, se sugiere la propuesta de modificar y actualizar por competencia el Pensum de la carrera Educación Integral de la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

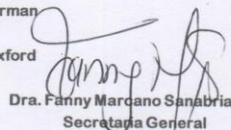
**PRIMERO.** – Aprobar la propuesta de la modificar y actualizar por competencias el Pensum de la carrera Educación Integral de la Universidad de Margarita, con el propósito de adaptarlo con los nuevos cambios en el sistema educativo venezolano y fortalecer el nivel académico de sus egresados.

**SEGUNDO.** – Remitir al Vicerrector Académico Profesor Antonio Martínez, a la Jefa de Departamento Control de Estudios, Abg. Marianny De Lira y a la Decana Humanidades, Artes y Educación, Profa. Juana Sánchez, la presente resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firma

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **CELEBRACIÓN DEL XXXVI ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS**; según Resolución N° 012-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 27 de julio 2022, en Consejo Extraordinario N° 005-2022, la Secretaria General, Dra. Fanny Marcano Sanabria, efectuó la solicitud de aprobación de fecha, 15 de noviembre 2022, para la celebración del XXXVI Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 212 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (15), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (24), Licenciados en Contaduría Pública (36), Abogados (86), Licenciados en Idiomas Modernos (35), Ingenieros en Sistemas (15), Educación Integral (01) y egresan 08 estudiantes de Postgrado: Especialista en Ciencias Ambientales (01), Especialista en Derecho Procesal Civil (01), Especialista en Finanzas (02), Especialista en Gerencia Tributaria (01), Especialista en Salud Ocupacional (03); en la XXXVI Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Prof. Pedro Cabello Poleo";

## CONSIDERANDO

**TERCERO.**– Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXXVI Promoción "Prof. Pedro Cabello Poleo", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar la celebración del XXXVI Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el martes 15 de noviembre 2022.

**SEGUNDO.** – Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora



UNIMAR  
RECTORADO

Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA GENERAL DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 013-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, qué rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** –Que en fecha 27 de julio 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 005-2022, el Decano de Investigación y Postgrado, Prof. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de modificación de la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, revisada y evaluada la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita, se determinó la incorporación de un Parágrafo Único, en sus artículos 83°, 84°, 85° y la modificación del contenido del artículo 86°, para satisfacer las necesidades de estudios e investigación a nivel de postgrado;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que con la modificación de la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita; se implementa una serie de cambios que contribuyen al desarrollo y dinamismo del proceso educativo del área de postgrado en la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

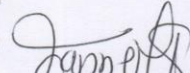
**PRIMERO.** – Aprobar el parágrafo único en los artículos 83°, 84°, 85° y la modificación del artículo 86°, de la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.** – Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 005-2022, la propuesta de Modificación de la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita, una vez analizado y determinado los beneficios y repercusión que se generarían al implementar dicho cambio.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firma  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN DEL LAPSO ACADÉMICO PARA LA FINALIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL; según Resolución N° 014-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 27 de julio 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 005-2022, el Decano de Investigación y Postgrado, Prof. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de autorización para la extensión académica en los programas de postgrado fuera de los lapsos establecidos;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que, un número de participantes en estudios de Postgrado faltan por culminar la carga académica; siendo necesario la aprobación de la extensión del periodo para la culminación del programa;

### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que los ciudadanos: Lismina Figueroa C.I. 15.202.607 Especialista en Finanzas, Pedro Hernández C.I. 13.580.828 Especialista en Finanzas, Fanny Pérez C.I. 9.811.572 Especialista en Salud Ocupacional, Johana Nuñez C.I. 17.417.317 Especialista en Salud Ocupacional, Yelitza Romero C.I. 16.996.313 Especialista en Salud Ocupacional, Korexis Freitas C.I. 24.438.713 Especialista en Gerencia Tributaria, Alfredo Millán C.I. 11.535.736 Especialista en Derecho Procesal Civil, se encuentran bajo esa condición;

## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 005-2022, la propuesta de autorización de extensión del lapso académico para la finalización en los programas de Especialización antes.

SEGUNDO.- Ordenar la difusión a las dependencias involucradas: Vicerrector Académico Prof. Antonio Martínez Camacho y al Decano de Investigación y postgrado Prof. Rafael Torrealba.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora

Dra. Fanny Marciano Sanabria

Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA CARRERA DE PREGRADO: TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE SERVICIOS PENITENCIARIOS, DESPUÉS DE SER EVALUADO**; según Resolución N° 015-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**– Que la Universidad de Margarita, se encuentra en un continuo proceso de actualización de las carreras, como medio innovador que ofrece nuevas oportunidades de formación y profesionalización en múltiples áreas del conocimiento, dirigidas a todas las colectividades que requiera una formación integral, en el ámbito social, cultural y educacional para la formación de profesionales capacitados para contribuir con el desarrollo y progreso de la nación;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la presentación del proyecto de la carrera de pregrado: Técnico Superior en Gestión de Servicios Penitenciarios, es una contribución en la oferta académica, la cual tiene como finalidad desarrollar conocimientos significativos en el área descrita, dentro de un campo del saber;

### RESUELVE

**PRIMERO.**– Aprobar la presentación del proyecto en la carrera de pregrado: Técnico Superior en Gestión de Servicios Penitenciario, después de ser evaluada.

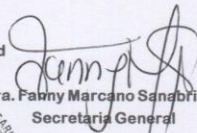
**SEGUNDO.**– Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes para los estudios y aprobación de la nueva carrera de pregrado: Técnico Superior en Gestión de Servicios Penitenciarios, ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PENSUM Y EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE SEMESTRE A TRIMESTRE POR COMPETENCIAS**; según Resolución N° 016-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**– Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho; presentó el informe de actualización de la Carrera de Educación Integral;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que una vez revisada por especialistas en el área del conocimiento, se actualiza el Pensum y el Contenido Programático de la carrera de Educación Integral, de semestre a trimestre por competencias, con la finalidad de adaptarlo a innovaciones educativas, mediante el desarrollo como personas integrales y proactivas;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que es necesario la actualización de la carrera Educación Integral de la Universidad de Margarita, adaptándola al régimen trimestral por competencias, con el propósito de ajustarlo a los nuevos cambios en el sistema educativa venezolano, fortaleciendo el nivel académico de sus egresados;

## RESUELVE


**PRIMERO.**– Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO # 006-2022, la actualización del Pensum y el Contenido Programático en la Carrera de Educación Integral de semestre a trimestre por competencias.

**SEGUNDO.**– Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes de informar ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, lo referido a la actualización del Pensum y el Contenido Programático en Carrera de Educación Integral de semestre a trimestre por competencias.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General





# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN COMO AUXILIARES DOCENTES, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN; según Resolución N° 017-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, a través del Decanato de Humanidades, Artes y Educación, presentó propuesta de autorización de cuatro Auxiliares Docentes, para las carreras de Artes Mención: Diseño Gráfico e Idiomas Modernos;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO. - Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades, Artes y Educación;

### CONSIDERANDO

TERCERO. - Que tomando en cuenta el desempeño que han demostrado en su respectiva área de conocimiento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Universidades, el cual indica que "podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del Consejo de la Facultad y con la aprobación del Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación";

## CONSIDERANDO

CUARTO. - Que, siendo postulados para las siguientes unidades curriculares, los aspirantes a Auxiliares Docentes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignatura
Andrea Zacarías Rodríguez	V-27.740.205	Diseño Gráfico	Expresión Gráfica I y II
Jhonneiker Zerpa Cedeño	V-28.316.299	Diseño Gráfico	Ilustración y Diseño Gráfico II
Angélica Pellino	YB:6.174.085	Idiomas Modernos	Lectura y Escritura en italiano
Valentina Aguirre	V-27.684.132	Idiomas Modernos	Introducción a los Idiomas Modernos

## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las propuestas de autorización como Auxiliares Docentes, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Artes y Educación.

SEGUNDO.- Autorizar como Auxiliares Docentes a los ciudadanos, Andrea Isabel Zacarías Rodríguez C.I: V-27.740.205, y Jhonneiker Zerpa Cedeño C.I: V-28.316.299, para la carrera de Artes Mención: Diseño Gráfico, Angélica Pellino C.I: YB: 6.174.085 y Valentina Aguirre C.I: V-27.684.132 para la carrera de Idiomas Modernos;

TERCERO.- Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho; Decanato de Humanidades, Artes y Educación, Profa. Juana Sánchez y al Departamento de Recursos Humanos, para los fines correspondientes

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



Dra. Fanny Marcano Sarabia  
Secretaria General



UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS EN LAS UNIDADES CURRICULARES DE LAS ASIGNATURAS AFINES EN LAS DIFERENTES CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE LO SOLICITEN Y TENGAN APROBADA LAS ASIGNATURAS Y CUMPLAN CON EL 75% O MÁS DE SUS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS; según Resolución N° 018-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez, presentó la propuesta de Tablas de Equivalencias Internas que permitan la aprobación de las Unidades Curriculares a los estudiantes que soliciten cambios de carrera y tengan aprobada asignaturas en la carrera que originalmente han inscrito, en la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO. - Que es necesario la utilización de un instrumento (Tabla de Equivalencias) que facilite la tramitación de equivalencias de las diferentes Unidades Curriculares afines, impartidas en las carreras de los distintos Decanatos de la Universidad de Margarita, para la agilización del proceso correspondiente;

### CONSIDERANDO

TERCERO. - Que los contenidos programáticos de las asignaturas dictadas para las diferentes carreras sean análogas en un 75% o más, tal como lo establece la normativa de equivalencias;

## CONSIDERANDO

CUARTO. - Que es necesario las equivalencias Internas para las carreras que se mencionan a continuación, (Ver cuadro anexo);

## RESUELVE

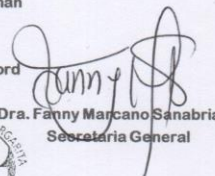
PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Tablas de equivalencias internas en las Unidades Curriculares de las asignaturas afines en las diferentes carreras que se imparten en la Universidad de Margarita, para aquellos estudiantes que lo soliciten y tengan aprobada las asignaturas y cumpliendo con el 75% o más de sus contenidos programáticos.

SEGUNDO.- Remitir al Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, a la Jefa de Departamento Control de Estudios, Abg. Marianny De Lira, y al Director de Informática, Arturo Schotborgh, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022 Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 042

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **UTILIZAR EL TÉRMINO FUNDADORES SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CREADORES DE TAN PRESTIGIOSA CASA DE ESTUDIOS**; según Resolución N° 019-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N.º 006-2022, La Rectora Dra. Antonieta Rosales de Oxford, propone el uso de la palabra Fundadores sólo para los cinco (5) miembros del Consejo Superior de la Universidad de Margarita, y dar uso a la palabra antigüedad para el personal de la comunidad universitaria con mayor tiempo de servicio dentro de la institución;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que es necesario diferenciar al personal con mayor número de años formando parte de la comunidad universitaria, con los cinco miembros fundadores de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que el término fundadores se debe utilizar para referirse solamente a los cinco miembros del Consejo Superior de la Universidad de Margarita, por ser los creadores de esta Casa de Estudios;

### Resuelve

**PRIMERO.-** Utilizar el término fundadores sólo y exclusivamente para los miembros que conforman el Consejo Superior de la Universidad de Margarita, creadores de tan prestigiosa Casa de Estudios.

**SEGUNDO.-** Aprobar la utilización del término antigüedad, para el personal que labora con mayor número de años de servicios desde sus inicios o con una gran cantidad de años formando parte de la Universidad de Margarita.

**TERCERO.-** Remitir al Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, al Vicerrectorado de Extensión, Profa. Tamara Echegaray, Dirección General de Administración, Lcda. Beatriz Cabello, Dirección de Talento Humano Profa. Sujey Avane;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcan Sanabria  
Secretaria General



UNIMAR RECTORADO



UNIMAR SECRETARIA GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 042

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 020-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Decano de Investigación y Postgrado Prof. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cualitativa;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que revisada y evaluada la propuesta de la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cualitativa de los estudiantes de la Universidad de Margarita;

### Resuelve

**PRIMERO.**- Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO 006-2022, la propuesta de la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cualitativa de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.** - Ordenar la difusión en la página web, al Vicerrectorado Académico y al Decanato Investigación y Postgrado, la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cualitativa de los estudiantes de la Universidad de Margarita,

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcan Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 021-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Decano de Investigación y Postgrado Prof. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cuantitativa;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que revisada y evaluada la propuesta de la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cuantitativa de los estudiantes de la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO 006-2022, la propuesta de la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cuantitativa de los estudiantes de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.-** Ordenar la difusión en la página web, al Vicerrectorado Académico y al Decanato de Investigación y Postgrado, la modificación del Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo de Investigación Cuantitativa de los estudiantes de la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 022-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Decano de Investigación y Postgrado Prof. Rafael Torrealba, presentó la propuesta de Modificación de la Normativa para la Elaboración y Presentación de Tesis y Trabajos de Grado de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que, revisada y evaluada la Normativa General del Subsistema de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita, se determinó agregar los artículos 89°, 90°, 91°, 92°, 93°, 94° y se revisó el artículo 104°, para fortalecer las necesidades de estudios e investigación a nivel de postgrado;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.**- Que con la modificación de la Normativa de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad de Margarita se implementan una serie de cambios que contribuyen al desarrollo y dinamismo del proceso educativo del área de postgrado en la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

**PRIMERO.**- Aprobar la inclusión de los artículos 89°, 90°, 91°, 92°, 93°, 94° y se reformó el artículo 104°, de la Normas para la Elaboración y presentación de Tesis y Trabajos de Grado de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.**- Ordenar la difusión en la página web, al Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, al Decano de Investigación y Postgrado, Prof. Rafael Torrealba, la presente Resolución para los fines correspondientes

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 006-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 22 julio de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que en fecha 22 de julio de 2022, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 006-2022, el Prof. Antonio Martínez Camacho, Vicerrector Académico, presentó la propuesta de Modificación y Actualización de la Normativa para el Proceso de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que examinada y ajustada la Normativa para el Proceso de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, se estableció la modificación y actualización del contenido en los siguientes artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 27°, para fortalecer los estudios e investigación a nivel de pregrado;

## CONSIDERANDO

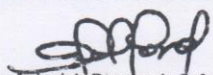
**TERCERO.**- Que con la modificación y actualización de la Normativa para el Proceso de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, se implementan una serie de cambios que contribuyen al desarrollo y dinamismo del proceso educativo del área de pregrado en la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

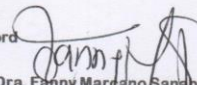
**PRIMERO.**- Aprobar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 006-2022, la propuesta de Modificación y Actualización de la Normativa para el Proceso de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, una vez analizado y determinados los beneficios y resultados que se generarían al implementar dicho cambio.

**SEGUNDO.**- Aprobar la modificación y actualización en los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 27°, para mejora en los estudios e investigación a nivel de pregrado.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **EVALUACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN GESTIÓN DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y EL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL**; según Resolución N° 007-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 05 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que la Universidad de Margarita, en continuidad a la actualización curricular de sus carreras de pregrado, así como el estudio y diagnóstico de la necesidad de formación en la región insular, han llevado a constituir nuevos proyectos para la formación de nuevas áreas del conocimiento que potencien universalidad e integridad de las competencias propias de un ser humano, social, cultural y ético;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que la ampliación de la oferta académica en la Universidad de Margarita, es un medio innovador que brinda nuevas oportunidades de formación y profesionalización en las diversas áreas del conocimiento, dirigido a todos los venezolanos que busquen una formación integral, social, cultural y educacional que aborde todos los ejes integradores de un profesional enfocado en un ser, con gran fervor y sentido nacional;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.**-Que la presentación del proyecto Técnico Superior Universitario, en Gestión de Servicios Penitenciarios y el programa de la maestría en Derecho Laboral, para su evaluación constituyen, el primer paso al fomento de la Educación, Ciencia y Tecnología, como pilares importantes en el crecimiento formativo e integrador que hace que nuestras generaciones evolucionen en el ámbito social y comunitario, en aras de la transformación.


## CONSIDERANDO

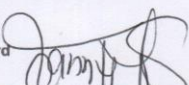
**CUARTO.**- Que, siguiendo los lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Universidad de Margarita se compromete al crecimiento y el progreso académico mediante la ampliación de nuevas ofertas académicas en las carreras de pregrado y programas de postgrado;

## RESUELVE

**PRIMERO.**- Aprobar la evaluación del proyecto y el programa presentado para el crecimiento de oportunidades de formación y profesionalización de estudios en diferentes ámbitos del conocimiento para ser entregado en la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, a fin de ser evaluadas para su aprobación.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Margano Sanabria  
Secretaria General





# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD CON SALIDA INTERMEDIA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD**; según Resolución N° 008-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que la Universidad de Margarita, en continuidad a la actualización curricular de sus carreras de pregrado, así como el estudio y diagnóstico de la necesidad de formación en la región insular, han llevado a constituir nuevos proyectos para la formación de nuevas áreas del conocimiento que potencien universalidad e integridad de las competencias propias de un ser humano, social, cultural y ético;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que la ampliación de la oferta académica en la Universidad de Margarita, es un medio innovador que brinda nuevas oportunidades de formación y profesionalización en las diversas áreas del conocimiento, dirigido a todos los venezolanos que busquen una formación integral, social, cultural y educacional que aborde todos los ejes integradores de un profesional enfocado en un ser, con gran fervor y sentido nacional;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.**- Que la presentación del proyecto de la carrera de pregrado: Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud con salida intermedia Técnico Superior Universitario, en Registros y Estadísticas de Salud, es un aporte importante para la ampliación de ofertas de estudios en el estado Nueva Esparta y la Región Oriental;


### CONSIDERANDO

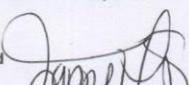
**CUARTO.**- Que, siguiendo los lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Universidad de Margarita se compromete al crecimiento y el progreso académico mediante la ampliación de nuevas ofertas académicas en las carreras de pregrado;

### RESUELVE

**PRIMERO.**- Aprobar la evaluación del proyecto presentado para el crecimiento de oportunidades de formación y profesionalización de estudios en diferentes ámbitos del conocimiento para ser entregado en la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, a fin de ser evaluadas para su aprobación.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

  
Dra. Antoneta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación por la **PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA PRELACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (MDI0904390), CON METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SOFTWARE (MDS1004280), DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DEL PENSUM 17-5**; según Resolución N° 009-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 12 de septiembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2022, el Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez, presentó la propuesta de eliminación de la prelación de la unidad curricular Metodología de la Investigación (MDI0904390), con Metodología del Desarrollo del Software (MDS1004280), de la carrera de Ingeniería de Sistemas del Pensum 17-5;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que las dos unidades curriculares Metodología de la Investigación (MDI0904390), con Metodología del Desarrollo del Software (MDS1004280), no tienen similitud en sus contenidos programáticos, las mismas se pueden cursar simultáneamente;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 009-2022, la propuesta de eliminación de la prelación de la unidad curricular Metodología de la Investigación (MDI0904390), con Metodología del Desarrollo del Software (MDS1004280), de la carrera de Ingenierías de Sistemas del Pensum 17-5.

**SEGUNDO.-** Remitir al Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, al Decanato de Ingeniería y Afines, Prof. Andrés Pedroza, a la Jefa de Departamento Control de Estudios, Abg. Marianny De Lira, y al Director de Informática, Arturo Schotborgh, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Mardano Sanabria  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO: MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL, DESPUÉS DE SER EVALUADA**; según Resolución N° 010-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que la Universidad de Margarita, se encuentra en un continuo proceso de actualización de los programas de Postgrado, que han llevado a crear el programa de Maestría en Derecho Laboral, para la formación de nuevas áreas del conocimiento y contribuir así, a la formación de profesionales capacitados que contribuyan con el desarrollo y progreso del país;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que la Universidad de Margarita en continuidad a la actualización académica de los programas de Postgrado, ha constituido nuevos proyectos que se adapten a las exigencias de la colectividad que potencie a la Universidad a través de la ampliación de sus ofertas académicas;

### CONSIDERANDO

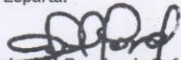
**TERCERO.**- Que la Universidad continúa con la creación de nuevos programas en el área de Postgrado, los cuales vienen desarrollándose durante los últimos trimestres;

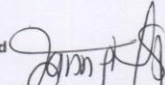
### RESUELVE

**PRIMERO.**- Aprobar la presentación del programa de Postgrado: Maestría en Derecho Laboral, después de ser evaluada.

**SEGUNDO.** - Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes para los estudios y aprobación del nuevo programa de Postgrado: Maestría en Derecho Laboral, ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2022

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 044

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**CARLOS BRITO SUNIAGA.**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**LEDWY DÍAZ**  
Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas (E)

**VERÓNICA RUÍZ**  
Decana de Ciencias Económicas y Sociales (E)

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería de Sistemas y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decano de Postgrado

**MARIELA DÍAZ**  
Directora de Investigación

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados

## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**Artículo Segundo:** CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## SUMARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022**

Aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023; según Resolución N° 023-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022**

Aprobación de la PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS QUE ACREDITEN LAS UNIDADES CURRICULARES EN LAS CARRERAS: IDIOMAS MODERNOS PENSUM (07-A / 07-B); DISEÑO GRÁFICO PENSUM (15-6 / 15-7); INGENIERÍA DE SISTEMAS PENSUM (17-5 / 17-6); DERECHO PENSUM (09-5 / 09-6); según Resolución N° 024-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA N° 008-2022**

Aprobación de la AUSENCIA TEMPORAL DE LA RECTORA, PROFESORA ANTONIETA ROSALES DE OXFORD; según Resolución N° 025-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA N° 008-2022**

Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA; según Resolución N° 026-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 noviembre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2022**

Aprobación de la PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA CARRERA DE PREGRADO: LICENCIATURA EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD CON SALIDA INTERMEDIA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD; según Resolución N° 011-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 13 octubre de 2022.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2022**

Aprobación del OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN HONORÍFICA CUM LAUDE A LOS GRADUANDOS QUE POR MOTIVO DEL COVID - 19, NO PUDIERON REALIZAR LA PROSECUCCIÓN ACADÉMICA REGULAR; según Resolución N° 012-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 octubre de 2022.

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**; según Resolución N° 023-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 07 de octubre de 2022, en Consejo Ordinario N° 007-2022, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta del Calendario Académico para los lapsos de los trimestres y estudios correspondientes al año 2023;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** - Que los lapsos establecidos en el calendario académico cumplen con los tiempos determinados para los lapsos trimestrales de la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO# 007-2022, el Calendario Académico para los lapsos de los trimestres correspondientes al año 2023, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

**SEGUNDO.** - Ordenar la mayor difusión posible del Calendario Académico correspondiente a los lapsos de los trimestres del año 2023, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve.

## RESUELVE

**TERCERO.** - Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas establecidas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS QUE ACREDITEN LAS UNIDADES CURRICULARES EN LAS CARRERAS: IDIOMAS MODERNOS PENSUM (07-A / 07-B); DISEÑO GRÁFICO PENSUM (15-6 / 15-7); INGENIERÍA DE SISTEMAS PENSUM (17-5 / 17-6); DERECHO PENSUM (09-5 / 09-6); según Resolución N° 024-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que, en la Universidad de Margarita a través del Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez y la comisión de Curricula designada a tales efectos, efectuó un trabajo continuo sobre la actualización curricular en referencia a los cambios necesarios en consideración de modificaciones en el sistema educativo;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que en fecha 07 de octubre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 007-2022, el Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de equivalencias internas que permitan la aprobación de unidades curriculares en el régimen Trimestral;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.**– Que, revisado los contenidos programáticos de las diferentes unidades curriculares pertenecientes a las Carreras: Idiomas Modernos Pensum (07-A / 07-B); Diseño Gráfico Pensum (15-6 / 15-7); Ingeniería de Sistemas Pensum (17-5 / 17-6); Derecho Pensum (09-5 / 09-6); impartidas en el régimen trimestral, sus contenidos programáticos son similares en un 75% o más;

## RESUELVE

**PRIMERO.**– Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 007-2022, la propuesta de equivalencias internas que acrediten las unidades curriculares en las carreras: Idiomas Modernos Pensum (07-A / 07-B); Diseño Gráfico Pensum (15-6 / 15-7); Ingeniería de Sistemas Pensum (17-5 / 17-6); Derecho Pensum (09-5 / 09-6); impartidas en el régimen trimestral, cuyos contenidos programáticos son similares en un 75% o más. Según tabla (ver anexo).


**SEGUNDO.**– Remitir al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho; la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

 Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General





# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022 Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## SESIÓN ORDINARIA N° 008-2022

Aprobación de la **AUSENCIA TEMPORAL DE LA RECTORA, PROFESORA ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**; según Resolución N° 025-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022. fecha 17 de noviembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 17 de noviembre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 008-2022, la Rectora, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, notificó su ausencia de la Universidad de Margarita desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 por motivos personales.

#### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que, evaluado la ausencia por parte de la Rectora, profesora Antonieta Rosales de Oxford, y siendo notificada, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que de acuerdo al artículo 38 de la Universidad de Margarita, en cuanto a las atribuciones del Vicerrector Académico, en su numeral 1, indica "Suplir las faltas temporales del Rector";

## Resuelve

**PRIMERO.-** Aprobar la suplencia temporal de la Rectora, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, por parte del Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho como Rector Encargado de la Universidad de Margarita desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

**SEGUNDO.** - Difundir la información a todas la Comunidad Universitaria, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcan Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022 Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## SESIÓN ORDINARIA N° 008-2022

Aprobación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 026-2022, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 noviembre de 2022.

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que en fecha 17 de noviembre de 2022, en Consejo Universitario Extraordinario N° 008-2022, la Rectora Dra. Antonieta Rosales de Oxford, presentó la propuesta de modificación del Manual de Identidad Institucional de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.**- Que habiendo sido presentada la propuesta de la modificación del Manual de Identidad Institucional de la Universidad de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

**TERCERO.**- Que es necesario renovar la imagen de la Universidad de Margarita en su página web y en todo su subsistema que conforma esta Casa de Estudio

#### RESUELVE

**PRIMERO.**- Aprobar la Propuesta de Modificación del Manual de Identidad Institucional de la Universidad de Margarita, respetando la homogeneización visual de todos los elementos que se establecen en el mismo.

**SEGUNDO.**- Actualizar los elementos básicos de la identidad institucional, en la página web oficial de la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y Sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcan Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA CARRERA DE PREGRADO: LICENCIATURA EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD CON SALIDA INTERMEDIA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD; según Resolución N° 011-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 13 octubre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Universidad de Margarita, se encuentra en un continuo proceso de actualización de las carreras, como medio innovador que ofrece nuevas oportunidades de formación y profesionalización en múltiples áreas del conocimiento, dirigidas a todas las colectividades que requiera una formación integral, en el ámbito social, cultural y educacional para la formación de profesionales capacitados para contribuir con el desarrollo y progreso de la nación;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la presentación del proyecto de la carrera de pregrado: Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud con salida intermedia Técnico Superior Universitario, en Registros y Estadísticas de Salud, es una contribución en la oferta académica, la cual tiene como finalidad desarrollar conocimientos significativos en el área descrita, dentro de un campo del saber;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la presentación del proyecto en la carrera de pregrado: Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud con salida intermedia Técnico Superior Universitario, en Registros y Estadísticas de Salud, después de ser evaluada.

**SEGUNDO.-** Designar a la Rectora de la Universidad de Margarita, Dra. Antonieta Rosales de Oxford; para que realice los trámites correspondientes para los estudios y aprobación de la nueva carrera de pregrado: Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud con salida intermedia Técnico Superior Universitario, en Registros y Estadísticas de Salud, ante la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN HONORÍFICA CUM LAUDE A LOS GRADUANDOS QUE POR MOTIVO DEL COVID - 19, NO PUDIERON REALIZAR LA PROSECUCCIÓN ACADÉMICA REGULAR; según Resolución N° 012-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 octubre de 2022.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 17 de octubre de 2022, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 013-2022, la Secretaria General Dra. Fanny Marcano Sanabria, presentó propuesta de otorgamiento de las Menciones Honorificas al graduando: José Rafael Marcano Rodríguez, Cédula de Identidad V- 26.684.101, Carrera: Idiomas Modernos, Promedio 18.22; Silvana Moreno Luna, Cédula de Identidad V-26.469.679, Carrera: Derecho, Promedio 18.2; Aismar Nicole Castillo Negrín, Cédula de Identidad V-28.468337, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.12 y Valentina María Medina Fariás, Cédula de Identidad V-27.740.198, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.07;

**TERCERO.-** Que los graduandos: José Rafael Marcano Rodríguez, Cédula de Identidad V- 26.684.101, Carrera: Idiomas Modernos, Promedio 18.22; Silvana Moreno Luna, Cédula de Identidad V-26.469.679, Carrera: Derecho, Promedio 18.2; Aismar Nicole Castillo Negrín, Cédula de Identidad V-28.468337, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.12 y Valentina María Medina Fariás, Cédula de Identidad V-27.740.198, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.07. Por situación de la pandemia generada por el Covid 19, no cursaron dos (02) trimestres correspondientes al año 2020, circunstancia que, de acuerdo a la Normativa para el Otorgamiento de Títulos, Medallas, Honores, certificados y demás grados Académicos de la Universidad de Margarita, les impiden el otorgamiento de las menciones antes referidas.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez analizado y verificado el motivo por el cual a los graduandos mencionados no pudieron cursar dos (02) trimestres en el año 2020, motivado a la pandemia del (Covid19), como lo establece la Normativa para el Otorgamiento de Títulos, Medallas, Honores, certificados y demás grados Académicos de la Universidad de Margarita. Otorgar la Mención Honorífica Cum Laude a los graduandos: (Ver tabla anexa).

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

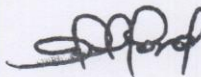
Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

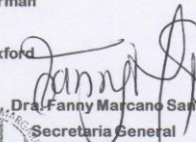
Gaceta Ordinaria N° 045

SEGUNDO.- Que, en vista, que la situación país (covid19), trajo como consecuencia la no prosecución académica regular de estudiantes, se acuerda aprobar la propuesta del otorgamiento de la Mención Honorífica Cum Laude, por vía de excepción a los graduando: José Rafael Marcano Rodríguez, Cédula de Identidad V- 26.684.101, Carrera: Idiomas Modernos, Promedio 18.22; Silvana Moreno Luna, Cédula de Identidad V-26.469.679, Carrera: Derecho, Promedio 18.2; Aismar Nicole Castillo Negrín, Cédula de Identidad V-28.468337, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.12 y Valentina María Mejina Farías, Cédula de Identidad V-27.740.198, Carrera: Artes: Mención Diseño Gráfico, Promedio 18.07.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

  
Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2022

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 045

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**CARLOS BRITO SUNIAGA.**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**LEDWY DÍAZ**  
Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas (E)

**VERÓNICA RUÍZ**  
Decana de Ciencias Económicas y Sociales (E)

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería de Sistemas y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decano de Postgrado

**MARIELA DÍAZ**  
Directora de Investigación

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados